

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3731
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3522 DE FECHA
06.12.2012
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3522 de fecha 06.12.2012 que aprueba contrato de fecha 05.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requinoa para efectuar la Amplificación en "Transmisión y punto de prensa Ceremonia de Cambio de Mando Concejo Municipal", el día 06.12.2012, por un monto total de \$ 115.000 más impuesto.

El Memo N° 1165 de fecha 19.12.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3522 de fecha 06.12.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3522 de fecha 06.12.2012 en lo siguiente:

Dice : \$ 115.000 más impuesto.

Debe Decir : \$ 80.000 más iva

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/GPP/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDESA (S)